

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 00057708

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 57670

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 10'000.000,=

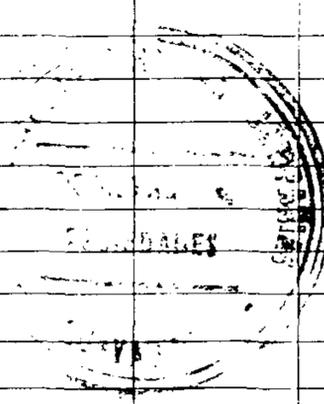
IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991040692001 RAZON SOCIAL MOROCCORP SOCIEDAD ANONIMA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	SALCEDO BENITEZ JORGE	ECUATORIANO	0901768713		2.000	2'000.000
2	SALCEDO SALCEDO JORGE	ECUATORIANO	0902587369		2.000	2'000.000
3	SALCEDO DE AROSEMENA SUSANA	ECUATORIANA	0903166585		2.000	2'000.000
4	BENITEZ DE SALCEDO EUGENIA	ECUATORIANA	0903166577		2.000	2'000.000
5	SALCEDO CARLOS BENITEZ	ECUATORIANO	0906983473		2.000	2'000.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

13 MAR 1995



Certifico que la información es correcta

TOTAL	10'000.000
--------------	-------------------

Jorge Salcedo B
Firma del representante legal

GUAYAQUIL, 10 DE MARZO DE 1.995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL